

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2025

Señores Comisión Nacional de Valores Bolsas y Mercados Argentinos S.A. A3 Mercados S.A. Presente

Ref: Aviso Complementario de pago de intereses y capital de Obligaciones Negociables Clase 3

De mi consideración:

En mi carácter de apoderada de Luz de Tres Picos S.A., me dirijo a Ustedes para informar que se efectuará el décimo cuarto pago de intereses y el primer pago de capital de las Obligaciones Negociables Clase 3, cuyas características principales se detallan a continuación:

**Título:** Obligaciones Negociables Clase 3 por VN U\$S 62.536.958.

Agente de Pago: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, C.A.B.A., Argentina.

Fecha de Pago: 5 de noviembre de 2025.

**Período al que corresponde el pago de intereses**: Desde el 5 de agosto de 2025 hasta el 5 de noviembre de 2025, incluyendo el primero pero excluyendo el último día.

Cantidad de días del período: 92 días.

Tasa de Interés del Período: 5,05% (TNA).

Porcentaje de intereses del período sobre valor nominal: 1,27%.

**Capital devengado en Dólares:** U\$S 4.465.138,80 (Dólares Estadounidenses cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento treinta y ocho con 80/100).

**Interés devengado en Dólares**: U\$S 796.018,37 (Dólares Estadounidenses setecientos noventa y seis mil dieciocho con 37/100).

Fecha de Cálculo: 3 de noviembre de 2025.

**Tipo de Cambio Aplicable:** AR\$ 1442,7222 = U\$\$ 1 (correspondiente al promedio aritmético simple de los últimos tres Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente del tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500).

**Capital que se abona en Pesos:** \$ 6.441.954.874,57 (Pesos seis mil cuatrocientos cuarenta y un millones novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro con 57/100).

**Interés que se abona en Pesos:** \$ 1.148.433.374,01 (Pesos mil ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos setenta y cuatro con 01/100).

Es importante destacar que la Caja de Valores tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes para los tenedores de Obligaciones Negociables Clase 3.



Sin otro particular, saluda atentamente,

Florencia Fridman Apoderada